

	<b>FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES</b>	Código: FO-GT-01
		Versión: 01
		Fecha actualización: 30/08/2013

Dependencia: **SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

<b>1. Definición</b>	<b>Trámite</b>	<b>X</b>	<b>Servicio</b>	
<b>2. Nombre</b>	<b>Cambio de color de un vehículo automotor.</b>			
<b>3. Descripción</b>	Es el trámite mediante el cual se autoriza la modificación del color o colores de un vehículo automotor.			
<b>4. ¿A quién está dirigido?</b>	A Personas Naturales y Jurídicas.			
<b>5. ¿Dónde se puede realizar?</b>	Secretaría de Movilidad, sede central CI 50 No.43-34 primer piso. Sede sector Capricentro CI 72 No. 44 - 32 <b>Horario de atención:</b> Lunes a jueves 7:30 am - 5:30 pm Viernes 7:30 am – 4:30 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m.			
<b>6. ¿Está disponible en medios electrónicos?</b>	<b>No disponible</b>	<b>X</b>	<b>Parcialmente</b>	<b>Totalmente</b>
<b>7. Documentos exigidos al ciudadano para la realización del trámite</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formato de solicitud de trámite debidamente diligenciado, con firma y huella del propietario, debe especificar en observaciones el nuevo color del vehículo y anexar las improntas al reverso.</li> <li>✓ Copia de la licencia de tránsito.</li> <li>✓ Si el trámite lo va a efectuar una persona diferente al propietario, para efectos de realizar la gestión deberá presentar el contrato de mandato, poder general o poder especial, a través del cual el propietario o titular del derecho le confía la gestión de realizar los trámites a que haya lugar por cuenta y riesgo del mandante.</li> <li>✓ Encontrarse a Paz y Salvo por Infracciones de Tránsito.</li> <li>✓ Encontrarse a paz y salvo en el pago de impuesto de señalización y sistematización.</li> <li>✓ SOAT vigente cargado en RUNT.</li> <li>✓ Si es persona jurídica: Certificado de existencia y representación legal, con vigencia no mayor a 30 días.</li> </ul>			
<b>8. Pasos que debe</b>	Presentarse a la taquilla de orientación a usuarios con			

	<b>FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES</b>	<b>Código: FO-GT-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha actualización: 30/08/2013</b>

<b>seguir el ciudadano para la realización del trámite</b>		los documentos exigidos, se le asignará un turno para la revisión de la documentación y posterior liquidación de los derechos del trámite. Pagar el valor del trámite en la taquilla del banco Popular ubicado en cada sede de la Secretaría de Movilidad y entregar una copia del recibo de pago al funcionario encargado.				
<b>9. Respuesta</b>	<b>Forma o canal utilizado para la respuesta</b>	Reclamar en la ventanilla de terminados de la Secretaría de Movilidad de la sede donde realizó el trámite presentando la copia del recibo de pago.				
	<b>Tiempo para la respuesta al ciudadano</b>	90 minutos, a partir del pago del trámite.				
	<b>¿En qué consiste el resultado final del trámite?</b>	Licencia de tránsito.				
<b>10. ¿Puede el ciudadano hacer seguimiento al trámite?</b>	<b>SI</b>	<b>X</b>	<b>NO</b>		<b>¿De qué manera?</b>	Personal y telefónicamente.
<b>11. Marco normativo y regulatorio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 769 de 2002.</li> <li>• Resolución 012379 de 2012</li> <li>• Acuerdo Municipal 030 de 2012.</li> <li>• Acuerdo Municipal 019 de 2014.</li> <li>• Resolución 2501 de 2015.</li> </ul>					
<b>12. Observaciones especiales</b>	<p>Si un vehículo tipo taxi cambia de servicio público a particular, es obligatorio el cambio de color.</p> <p>Todas las personas solicitantes deben estar inscritas en el RUNT. Esta inscripción se debe realizar de forma personal y con la cédula original.</p>					